



GAD PROVINCIAL DE NAPO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 366

Transacción No: 397

Fecha: 17/07/2020

Responsable: ROJAS CABRERA JONNATAN ALFREDO

Identificación: Cédula 1400744635

DETALLE:

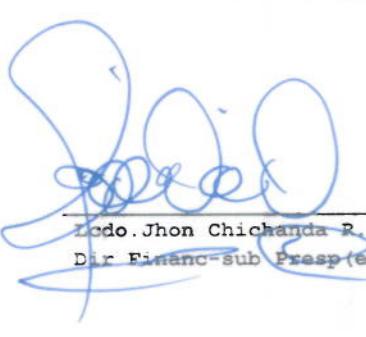
requiere ejecutar el proyecto denominado: Recuperación de 658,79 HA. de suelos Agrícolas anegados durante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta-Cantón Tena (periodo 2018), mediante la contratación de 1 Analista 3 de servicios Provinciales por 6 meses.

CLAUDIA

Partida Presupuestaria	Valor
001 008.730606.000.15.01.D24.99.99.99.99.001 HONORARIOS POR CON-	8,484.13
Total =>	8,484.13


Claudia Mamallacta T.
Analista 2 De Presupues




Lecio Jhon Chichanda R.
Dir Financ-sub Presp(e)



Gobie Autónomo Provincial de Napo
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Tena, 11 de junio 2020

PARA Ab. Jonnatan Rojas-DIRECTOR DE T.H

SEGÚN MEMORANDO N° 848-2020-DA PARA EL CALCULO DEL PERSONAL PARA EL PROYECTO RECUPERACIÓN DE 658.79 HECTARIAS DE SUELOS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA,

TH RIEGO Y DRENAJE

N°	CARGO	CANTIDAD	RMU	MESES	TOTAL	IVA 12%	VALOR TOTAL
1	ANALISTA 3 SERVICIOS PROFESIONALES	1	1262.52	6	7575.12	909.01	8484.13

50.05.001.008.730006.000 Honoraeros.

LOSEP

CANT	CARGO	RMU	MESES	TOTAL SUELDOS	F. RESERVA	A. PATRONAL	DEC. III	DEC. IV.	VACACIONES	TOTAL
1	SERVIDOR PUBLICO TECNICO 2	734.00	6	4,404.00	366.85	513.07	367.00	199.98	367.00	6,217.90
1	SERVIDOR PUBLICO TECNICO 2	734.00	6	4,404.00	366.85	513.07	367.00	199.98	367.00	6,217.90
1	SERVIDOR PUBLICO TECNICO 2	734.00	6	4,404.00	366.85	513.07	367.00	199.98	367.00	6,217.90
				13.212.00	1.410.10	1.539.21	1.410.10	589.94	TOTAL	18,653.70

A.40100.

CODIGO

CANT	CARGO	RMU	MESES	TOTAL SUELDOS	F. RESERVA	A. PATRONAL	DEC. III	DEC. IV.	VACACIONES	TOTAL
2	JORNALEROS	540.00	6	6.480.00	539.78	787.32	540.00	399.96	288.00	9,035.06

Ldo. Mario Sammiguel



27-688,76

50.05.001.008.310510



Memorando Nro. 0974-2020-SDTH

Tena, 29 de junio de 2020

PARA: Ing. Luis Marcelo Ibarra Hurtado
Director Financiero

ASUNTO: Solicitando certificación presupuestaria.-

*S. Respeto:
Verifica y certifica partida
J. Montalvo*

Comunico a usted mediante el memorando N^a 0913-2020-DFPC, suscrito por el Ing. Guido Daniel Farfán Talledo-Director de Fomento Productivo y Comercialización, de conformidad al Proyecto denominado: "CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO:RECUPERACIÓN DE 658.79 HA DE SUELOS AGRÍCOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, (PERIODO 2018)", previa disposición de la máxima autoridad se requiere ejecutar el proyecto de inversión, del periodo 2020. Anexo la documentación respectiva.

En tal virtud, la Subdirección de Talento Humano en consideración del Art. 115 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas solicito muy comedidamente, se sirva certificar si existe o no disponibilidad presupuestaria, en caso de existir, anotar el número de partida presupuestaria a la cual se aplicara el egreso.

Atentamente,

Ab. Jornatan Alfredo Rojas Cabrera
SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- 0913-2020-DFPC



*J. Montalvo
30/06/2020*



Memorando Nro. 0848-2020-DA

Tena, 11 de junio de 2020

PARA: Ab. Jonnatan Alfredo Rojas Cabrera
Subdirector de Talento Humano

ASUNTO: Remito Proyecto para Contratación.-

Con memorando No. 0913-2020-DFPC, el Director de Fomento Productivo y comercialización, remito el Proyecto "CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO: RECUPERACIÓN DE 658.79 HA DE SUELOS AGRÍCOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO,(PERIODO 2018)."

En tal sentido usted deberá analizar la procedencia y legalidad de lo solicitado, las disposiciones dadas desde el Ministerio de Trabajo, sobre la contratación de personal en el sector Público, además justificar mediante un análisis técnico que no existe personal en el GAD Provincial de Napo, que pueda cumplir esas funciones, emitir informe previo de factibilidad que incluya el modo de contratación, tiempo, experiencia y más formalidades que motiven la contratación del personal solicitado, proceso que deberá constar con la autorización de la señorita Prefecta.

Atentamente,


Ing. Tito Egidio Merino Quezada
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:
- 0913-2020-DFPC

sa



Memorando, 039-2020-DFPC

Tena, 05 de junio del 2020.

PARA: Srita. Rita Tunay Shiguango
PREFECTA PROVINCIAL

ASUNTO: Solicitando Autorización.-

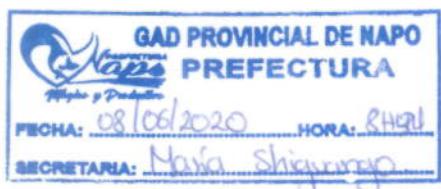
La presente tiene la finalidad de solicitar su autorización para contratar personal requerido para la ejecución del proyecto denominado: RECUPERACIÓN DE 658.79 HA DE SUELOS AGRÍCOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, (PERÍODO 2018), recursos que fueron depositados en las arcas del Gobierno Provincial en el presente año por parte del Ministerio de Finanzas.

- Un Ingeniero Hidráulico, Topógrafo o afines bajo la modalidad de Servicios Profesionales por contrato.
- Tres promotores Técnicos de campo bajo la Ley de Servicio Público por contrato.
- Dos jornaleros bajo la Ley de Servicio Público por contrato.

Atentamente;

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Ir.





Memorando Nro. 0307-2020-SDRD

Tena, 04 de junio de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: Proyecto de contratación

En referencia al Memorando Nro. 0840-2020-DFPC emitido por la Ing. Ligia Rueda donde se emite el Proyecto "**CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO: RECUPERACIÓN DE 658.79 HA DE SUELOS AGRÍCOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, (PERIODO 2018).**"

Con este antecedente me permito entregar de manera física dicho proyecto, para lo cual solicito se siga con el proceso pertinente de contratación en el departamento administrativo.

Atentamente,

Ing. Stefany Salvina Rosales Santamaría
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

Copia:

Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 0840-2020-DFPC

Tena, 03 de junio de 2020

PARA: Ing. Stefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

ASUNTO: Entregando Proyecto.-

En referencia a los memorando 0255-2020-SDRD y 0290-2020-SDRD, adjunto sírvase encontrar proyecto denominado "**CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO: RECUPERACIÓN DE 658.79 HA DE SUELOS AGRÍCOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, (PERÍODO 2018).**

Particular que informo para los trámites consiguientes.

Atentamente,

Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

Referencias:

- 0290-2020-SDRD

*Recibido
03/ Jun/2020
[Signature]*



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

SUBDIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 0255-2020-SDRD

Tena, 24 de mayo de 2020

PARA: Ing. Luis Enrique Cerdá
Analista 3 de Proyectos de Riego y Drenaje

Ing. Henry Javier Vilatuña Manobanda
Analista 2

Ing. Ligia Elena Rueda Vasco
Analista 2 de Producción

Recibido 25/05/2020 (u)

Ing. Jhon Jairo Navarro Vilatuña
Analista 2 de Comercialización

Ing. Ivan Alejandro Cuchipe Cuchipe
Analista 3 de Agroecología y Ambiente

Ing. Jhoselin Lizeth García Bósquez
Analista 2 de Agroproducción

Ing. José Xavier Dávila Sarango
Analista 1

Tec. Idania Sulmira Rosales Sanmiguel
Asistente de Apoyo Administrativo 3

ASUNTO: Disposición - Elaboración de Proyectos

Una vez reformado y aprobado el Plan Operativo Anual (POA) 2020, de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización, me permite disponer se proceda con la elaboración de los proyectos descritos en el cuadro adjunto de la Subdirección Riego y Drenaje, con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos.

Regirse a los requisitos y observaciones que se establecen en el Memorando Nro. 0697-2020-DFPC emitido por el Ing. Guido Farfán, donde se dice "*a partir de la presente fecha, se tome en consideración éste trámite; ya que dicha responsabilidad recaería en el técnico que no haya cumplido con este requerimiento y esta disposición*".

Atentamente,

Ing. Sítefany Salvina Rosales Santamaría

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1047

e-mail: riegoydrenaje@napo.gob.ec



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**
SUBDIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 0255-2020-SDRD

Tena, 24 de mayo de 2020

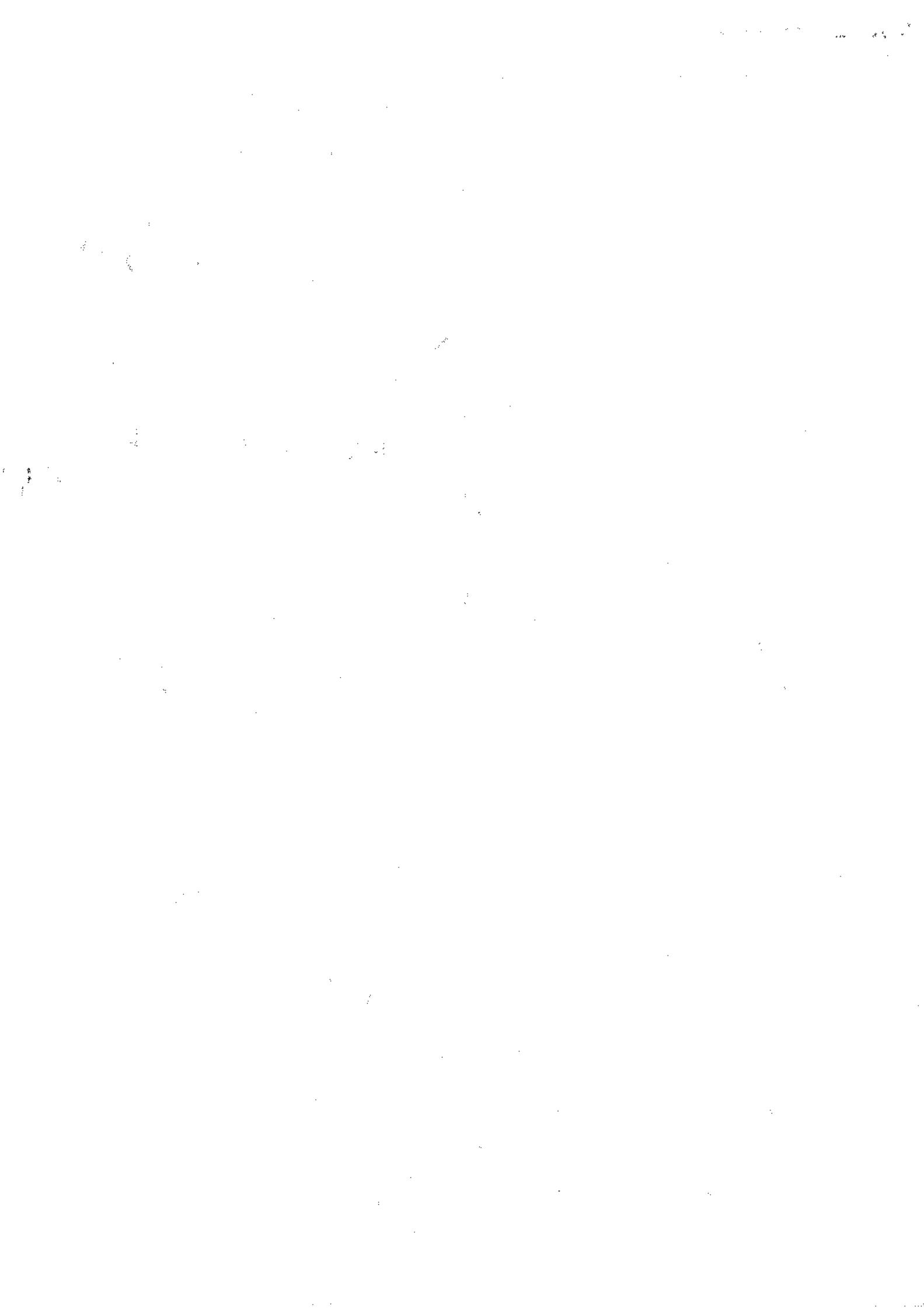
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

Anexos:

- poa 2020 riego y drenaje.xlsx

Copia:

Ing. Guido Daniel Parfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización



2020

***"CONTRATACIÓN DE TALENTO REQUERIDO PARA EL PROYECTO
DENOMINADO "RECUPERACIÓN DE 658.79 HA DE SUELOS
AGRÍCOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE
DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE
CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".***



[GAD PROVINCIAL DE NAPO]

04/06/2020

Calle Juan Montalvo entre calles Juan León Mera y Gral. E.
Tena - Napo

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	3
1.1 NOMBRE DEL PROYECTO.....	3
1.2 ENTIDAD EJECUTORA.....	3
1.3 EQUIPO TECNICO.....	3
1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	3
1.5 MONTO	3
II. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA/SECTOR DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO.....	3
a. ACTIVIDADES DE SERVICIOS PROFESIONALES.....	4
III. OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO	5
A. OBJETIVO GENERAL.....	8
B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
C. INDICADORES DE RESULTADO.....	¡Error! Marcador no definido.
D. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO:	¡Error! Marcador no definido.
E. JUSTIFICACIÓN.....	8
F. PRESUPUESTO:	11
XI. BIBLIOGRAFÍA.....	12

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

Contratación de talento humano requerido para el proyecto denominado "Recuperación de 658.79 ha de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo", (periodo 2018).

1.2 ENTIDAD EJECUTORA

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a través de la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

1.3 EQUIPO TÉCNICO

Técnicos de la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, con el siguiente detalle:

Director de Fomento Productivo y comercialización: Ing. Guido Farfán

Subdirectora de Riego y Drenaje: Ing. Steffany Rosales

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Cinco meses, contados desde la firma del contrato.

1.5 MONTO

Contratación de talento humano requerido para el proyecto denominado "Recuperación de 658.79 ha de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo", por un monto de USD 7.070,10 incluye IVA, son siete mil setenta con 10/100, para servicios profesionales.

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En vista de que la capacidad operativa profesional de Talento Humano es insuficiente en la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje SENAGUA, POA 2020 y programas FINGAD I, II y III, para la captar estos recursos se deberá presentar los debidos proyectos con sus justificativos ante del BDE y por otro lado la ejecución de los proyectos existentes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

en el periodo 2018-2019 y 2020 justificándose la contratación de técnicos especializados.

En este sentido el Gobierno Provincial de Napo con oficio Nro. 0293-2018-P, del 01 de octubre de 2018, presenta ante la Secretaría del Agua (SENAGUA), el Proyecto denominado “Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo”, periodo 2018, correspondiente a la competencia de Riego y Drenaje; buscando ser aprobado y obtener la viabilidad técnica del mismo.

El Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica Napo emite la Viabilidad Técnica con fecha 29 de octubre de 2018, dirigido al Subsecretario de Riego y Drenaje.

El Subsecretario del Agua emite Informe de concordancia del proyecto “Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo”, periodo 2018, hacia el Ministro de Economía y Finanzas y a su vez solicita la transferencia de los recursos conforme al detalle adjunto:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO (USD)	AÑO 2018 (USD)
<i>“Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo”</i>	477.263,97	477.263,97
TOTAL	477.263,97	477.263,97

En diciembre del año 2019 se realiza la transferencia correspondiente al proyecto, en este contexto y bajo la solicitud de la Subdirectora de Riego y Drenaje se procede a la elaboración del presente proyecto para la contratación de personal con recursos que se hallan descritos en el componente social tienen y tienen como finalidad la contracción de personal, Servicios Profesionales tanto Especializados como Técnicos para complementar el equipo técnico de la Subdirección de Riego y Drenaje.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

INGENIERO HIDRÁULICO, TOPÓGRAFO O A FINES

OBJETIVOS	PRODUCTOS
Proyecto "ASEGURAR LA OFERTA DE AGUA PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BARRIO SAN BARTOLO, CANTÓN EL CHACO", (PERIODO-2017)	Informes de seguimiento, evaluación de manejo y buen funcionamiento del sistema de agua implementado. Expediente del proyecto. Informes para obtención de finiquitos ante SENAGUA, y GADPN del proyecto
Proyecto: "MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO EN LA PARROQUIA SUMACO, CANTÓN QUIJOS",	Seguimiento en campo del manejo y buen funcionamiento del sistema del sistema de riego a implementarse (Informe). Expediente del proyecto. Informes para obtención de finiquitos ante SENAGUA, y GADPN del proyecto
Levantamiento de información para línea base de la necesidad existe en la Provincia de Napo de sistemas de drenajes y riego superficial	Informe técnicos de campo (anexos: fotografías, puntos GPS, diseño preliminar y croquis)
Realizar diseños hidráulicos, planos, especificaciones técnicas, presupuestos y memoria técnica del proyecto: DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021.	Informe técnico con anexos (diseño hidráulico, planos, presupuesto y memoria técnica) Entrega de proyecto (informe de pre factibilidad, factibilidad, justificaciones técnicas,)
Realizar diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto y memoria técnica del proyecto para "IMPLEMENTACIÓN DE SILOS DE ALMACENAMIENTO PARA MAÍZ EN LA PARROQUIA DE AHUANO Y CHONTA PUNTA"	Informe técnico con anexos (diseño, planos, presupuesto y memoria técnica) Entrega de proyecto (informe de pre factibilidad, factibilidad, justificaciones técnicas,)
Realizar las demás actividades determinadas en leyes, ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como administrativamente dispusiere la autoridad.	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Cuadro N° 2.- cronograma de desarrollo de actividades

OBJETIVOS	PRODUCTOS	MESES				
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ASEGURAR LA OFERTA DE AGUA PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BARRIO SAN BARTOLO, CANTÓN EL CHACO", (PERIODO-2017)	<i>Entrega de informes de seguimiento, evaluación de manejo y buen funcionamiento del sistema de agua implementado.</i>	X				
	<i>Armado de expediente del proyecto.</i>		X	X		
	<i>Entrega informes para obtención de finiquitos ante SENAGUA, y GADPN del proyecto</i>			X		
Realizar la estructuración y seguimiento del Proyecto: MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO EN LA PARROQUIA SUMACO, CANTON QUIOS.	<i>Seguimiento en campo del manejo y buen funcionamiento del sistema del sistema de riego a implementarse (informe).</i>				X	X
	<i>Armado de expediente del proyecto.</i>			X	X	
	<i>Entrega de informes para obtención de finiquitos ante SENAGUA, y GADPN del proyecto</i>					X
Levantamiento de información para línea base de la necesidad existe en la Provincia de Napo de sistemas de drenajes y riego superficial	<i>Entrega de informe técnicos de campo (anexos: fotografías, puntos gps, diseño preliminar y croquis)</i>	X	X			
Realizar diseños hidráulicos, planos, especificaciones técnicas, presupuestos y memoria técnica del proyecto: DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2022.	<i>Entrega de informe técnico con anexos (diseño hidráulico, planos, presupuesto y memoria técnica)</i>			X	X	
	<i>Entrega de proyecto (informe de pre factibilidad, factibilidad, justificaciones técnicas,)</i>					X
Realizar diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto y memoria técnica del Proyecto para implementación de silos de almacenamiento para maíz en la parroquia de Ahuano y	<i>Entrega de informe técnico con anexos (diseño, planos, presupuesta y memoria técnica)</i>	X	X			
	<i>Entrega de proyecto (informe de pre factibilidad,</i>		X	X		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Chonta Punta	factibilidad, justificaciones técnicas,)					
<i>Realizar las demás actividades determinadas en leyes, acuerdos, acuerdos y resoluciones, así como administrativamente dispusiere la autoridad,</i>		X	X	X	X	X

V. OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO

IV. OBJETIVO GENERAL

Contratar talento humano requeridos para ejecución de proyecto denominado "Recuperación de 658.79 ha de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo".

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contratar un Ingeniero hidráulico, topógrafo o a fines mediante servicios profesionales para la elaboración de proyectos drenaje, informes de factibilidad, estudios de mercado y demás actividades que dispusiere el jefe inmediato.
- Implementación, seguimiento, evaluación y finiquito de proyectos de drenaje.

V. SUSTENTO LEGAL

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público dada por Decreto Ejecutivo No. 710, publicado en Registro Oficial Suplemento 418 de 1 de Abril del 2011. Establece en el Art. 148.- De los contratos civiles de servicios.- La autoridad nominadora podrá suscribir contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, siempre y cuando la UATH justifique que la labor a ser desarrollada no puede ser ejecutada por personal de su propia entidad u organización, fuere insuficiente el mismo o se requiera especialización en trabajos específicos a ser desarrollados, que existan recursos económicos disponibles en una partida para tales efectos, que no implique aumento en la masa salarial aprobada, y que cumpla con los perfiles establecidos para los puestos institucionales y genéricos correspondientes.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

El artículo 260, establece: "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno."

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

“Las entidades nacionales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, formularán y ejecutarán planes, programas y proyectos alineados a los objetivos del Plan Integral para la Amazonía, para:

1. Garantizar la soberanía alimentaria.
2. Promover la investigación e innovación a fin de implementar sistemas de producción sustentables y adaptados a las características de la Amazonía, que utilicen tecnología agrícola, pecuaria, acuícola y forestal sostenible, y que mejore la rentabilidad y la calidad de los productos.
3. Promover la generación de valor agregado de la producción de la circunscripción.
4. Mejorar los sistemas de trazabilidad, certificación y comercialización, a fin de reducir el número de intermediaciones entre el productor y el consumidor y un mejor posicionamiento en el mercado nacional e internacional.
5. Apoyar a los productores en la comercialización, buscando nuevos mercados nacionales e internacionales.
6. Fortalecer la organización de los productores, a fin de manejar economías de escala, la mejora de la competitividad y la optimización de las cadenas de valor.
7. Ejecutar programas de capacitación, apoyo técnico, financiero y a la comercialización a los productores, en alianzas estratégicas entre instituciones públicas y privadas, en el marco de sus competencias.
8. Fortalecer las prácticas tradicionales y ancestrales de producción y consumo, asegurando la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
9. Promover investigación, la transferencia y desagregación de tecnologías e innovación, sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos de la Amazonía, a fin de detener la expansión de la frontera agrícola, lo que será una prioridad en la Circunscripción, y deberá ser implementado por las instituciones nacionales y locales, de acuerdo a sus competencias.
10. Incentivar la transición o reconversión hacia sistemas productivos sostenibles.
11. Promover la reconversión productiva de acuerdo a la vocación del suelo y al modelo territorial deseado propuesto en el Plan Integral de la Amazonía.

Fortalecer los controles a fin de impedir los cultivos y el uso de semillas transgénicas en la Circunscripción.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Debido a que en todos y cada uno de los convenios firmados con las diferentes organizaciones sociales, GADs Parroquiales y GADs Municipales de la provincia dentro de las cláusulas pertinentes se encuentran que el Gobierno Autónomo Provincial de Napo designará un técnico que será el encargado de la supervisión, seguimiento y evaluación de los proyectos para la emisión de un informe final para el proceso de finiquito de los mismos es necesario la contratación de personal con estas funciones específicas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia, ha determinado como estrategia fundamental la implementación de nuevas formas y técnicas de trabajo acordes al mundo globalizado actual.

VI. PRESUPUESTO

Nº	CARGO	CANTIDAD	RMU	MESES	IVA 12%	TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL
1	ANALISTA 3 SERVICIOS PROFECIONALES	1	1262,52	5	151,5	1414,02	7070,10
TOTAL							7070,10

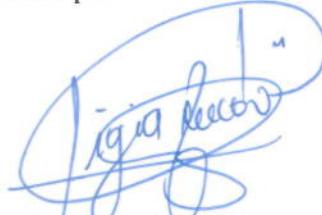
El presupuesto requerido es de USD 7.070,10 incluye IVA, son siete mil setenta con 10/100 dólares.

VII. ANEXOS

- Viabilidad técnica e Informe de concordancia del proyecto de la competencia de riego y drenaje, periodo 2018.
- Informe de verificación técnica en campo del proyecto de drenaje agrícola 2018.
- Trasferencia realizada por el Banco de Desarrollo del Ecuador.
- Plan operativo anual.

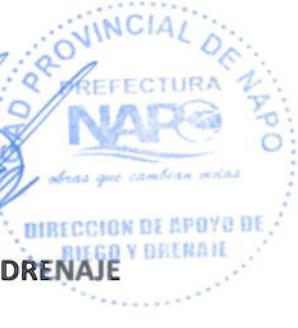
IX.- FIRMAS

Elaborado por:



Ing. Ligia Rueda
ANALISTA 2 DE PRODUCCIÓN

Revisado por:



Ing. Steffany Rosales
SUBDIRECTORA DE RIEGO Y DRENAJE

Aprobado por:



Ing. Guido Farfán
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO
Y COMERCIALIZACIÓN



Oficio Nro. SENAGUA-SENAQUA-2018-0797-O

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2018

Asunto: Informe de Concordancia del proyecto de inversión de riego y drenaje presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, que se inscribe dentro del Plan Nacional de Riego y Drenaje 2012-2037

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministerio de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho.

De mi consideración:

El Consejo Nacional de Competencias, con resolución Nro. 010-CNC-2012 de 20 de septiembre de 2012, resuelve en su artículo 1o: "Los recursos establecidos en los literales b) y c) del art. 48 de la Resolución 008-CNC-2011 publicada en Registro Oficial Nro. 509 del 9 de agosto del 2011, se destinarán al inversión sujeta a los montos máximos por proyecto definidos en una tabla referencial elaborada por el Ministerio rector, en el marco del Informe de la Comisión de Costos de 12 de junio de 2011; y se transferirán directamente desde el Ministerio de Finanzas, a través de transferencias de capital exclusivamente a favor de los proyectos de inversión de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, una vez que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, entabla y envíe al Ministerio de Finanzas, un informe técnico referido exclusivamente a la concordancia de los proyectos priorizados y presentados por los gobiernos autónomos descentralizados con las objetivos establecidos en el Plan Nacional de Riego y Drenaje, el que deberá incluir un cronograma de desembolsos".

Mediante Decreto Ejecutivo N° 5 de 30 de mayo del 2013 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 14 de 13 de junio del 2013, se transiere a la Secretaría Nacional del Agua todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos y programas que en materia de riego y drenaje que ejerce el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Mediante Oficio N° 348-P-2018 del 28 de junio de 2018, el Abogado Sergio Chápoen Padilla, Prefecto Provincial de Napo remite a esta Secretaría de Estado el proyecto "Recuperación de 658,79has. de tierras agrícolas anegadas mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chumia Panta, cantón Tena, provincia de Napo", postulado para el periodo 2018, para ser analizado y financiado mediante el ejercicio de la competencia de riego y drenaje.

La Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica Napo mediante memorando Nro. SENAGUA-SDH N° 18-2018-0779-M de 29 de octubre de 2018, emite el informe de viabilidad técnica para el proyecto en referencia.

Por lo expuesto y de acuerdo al contenido de la documentación presentada, se puede indicar que esta propuesta tiene como objetivo intervenir en la recuperación de suelos afectados por inundación, a través de la realización de drenaje agrícola, cuya ejecución permitirá intervenir en 658,79 hectáreas y beneficiar a 200 familias.

La ejecución de este proyecto demanda una inversión total de US\$ 535,459.57; de los cuales se solicita el monto de US\$ 477 263.97 que será financiado con recursos asignados al GAD Provincial de Napo para el año 2018, en el marco del proceso de descentralización y deberán ser transferidos desde el Ministerio de Economía y Finanzas al Gobierno Provincial de Napo, conforme al siguiente detalle:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Documento Nro. : GADPN-DGSG-2018-2963-E
Fecha : 2018-11-08 09:35:28 GMT -05
Recibido por : Claudia Fernanda Moscoso Castillo
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://quipux.napo.gob.ec/quipux>



Oficio Nro. SENAGUA-SENAGUA-2018-0797-O

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2018

Nombre del Proyecto	Monto solicitado (USD)	Año 2018 Noviembre (USD)
Recuperación de 658.79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de breves superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punto. cantón Togüí, provincia de Napo	477.263,92	477.263,92
TOTAL:	477.263,92	477.263,92

Se considera que la ejecución de este proyecto se enmarca dentro de los objetivos y metas del Plan Nacional de Riego y Drenaje 2012-2027, contribuyendo al Objetivo 1: "Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje", en su política 1.3: "Ampiar el riego regulado en las zonas de uso agrícola susceptibles de ser regados, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social"; así como al Objetivo 2: "Fortalecer a los regantes y grupos de regantes para atender la gestión y gestión de los sistemas de riego y drenaje de manera sostenible y eficiente", dentro de su Política 2.2, "Fornir capacidades locales para la gestión de las organizaciones de usuarios, reconociendo su experiencia en la gestión de los mismos".

Con estos antecedentes, esta Secretaría de Estado a través del informe técnico de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica Napo (documento adjunto), otorga la viabilidad técnica para el proyecto, en referencia, en base al cual, y en mérito a todo lo señalado, emite el informe de concordancia con el Plan Nacional de Riego y Drenaje; y, a su vez solicita la transferencia de los recursos conforme al detalle descrito.

Es importante que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, considere las recomendaciones emitidas por la Secretaría del Agua, puesto que es de su responsabilidad la ejecución de los proyectos en sus componentes técnicos y económicos como lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, siendo además de absoluta competencia del GAD Provincial, su administración y fines de los recursos a transferirse para riego y drenaje.

A fin que esta Secretaría de Estado pueda realizar el seguimiento efectivo a la gestión del proyecto antes mencionado, se solicita de la manera más temprana se informe el momento en que realice las transferencias de recursos, mientras que el Gobierno Provincial de Napo, deberá remitir un informe mensual sobre el estado de las intervenciones de los proyectos presentados, facilitando así a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica Napo, para que en coordinación con la Subsecretaría de Riego y Drenaje, realicen el seguimiento bimestral de las inversiones transferidas para estos proyectos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

Se. Humberto Cholango
SECRETARIO DEL AGUA

Anexos:

- senagua-sdlm-18-2018-0797-im.pdf
- informe_técnico_revisión_y_aprobación01315090001540920378.pdf
- lista_de_verificación0409576001540920378.pdf
- lista_de_observaciones0857673001540920378.pdf
- matriz_de_verificación_técnica_en_campo0194293001540920379.pdf
- of_pdo_348-p-20180534837001540920379.pdf
- informe_de_verificación_en_campo0751389001540999426.pdf



Memorando Nro. SENAGUA-DTRD.18.06-2018-0046-M

Francisco De Orellana, 16 de octubre de 2018

PARA: Dr. Jorge Patricio Espíndola Tari
Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica Napo

ASUNTO: Informe de Verificación Técnica en Campo del proyecto de Drenaje Agrícola 2018
GADs Provincial Napo - INFORME TÉCNICO Nro. SDHN-URD-VTC-009-2018

1. Antecedentes

La falta o escaso acceso a un eficiente drenaje de los suelos con actividad agrícola, son factores preponderantes que afectan directamente en la baja productividad, en los productores de la Parroquia Chonta Punta.

En el área de influencia del proyecto se evidencia constantes inundaciones debidas al exceso de precipitaciones, topografía del terreno, niveles freáticos altos y presencia de cuerpos de agua característica común en el bosque húmedo tropical, no existe déficit hídrico.

Los principales cultivos existentes de la parroquia Chonta Punta es cacao, café, maíz, arroz, plátano, yuca y pasto; las excesivas lluvias y el poco drenaje afectan la producción debido que no toleran estas condiciones de humedad. No existen infraestructuras productivas de sistema drenaje agrícola en las comunidades para controlar las inundaciones en las suelos agrícolas. Los agricultores disponen de zanjas rudimentarias en las fincas, las mismas no dan solución a la problemática presentada.

Los habitantes de la cabecera parroquial Chonta Punta con una población de 6.687 habitantes (Censo 2010). La parroquia presenta cuatro (4) actividades económicas más representativas como son: la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 70%, la enseñanza con 4%, actividades de alojamiento y servicio de comidas con el 3% y construcciones 20%. Las 4 actividades representan el 78% del PEA parroquial. Minoritariamente se dedican a las actividades de servicio.

Los pobladores que se dedican a actividades productivas no cuentan con los suficientes recursos económicos para producir los cultivos en la zona debida que existen factores climáticos con precipitaciones excesivas e inundaciones en los suelos agrícolas creando escases de alimentos por ende el ingreso económico. En conclusión los productos son baja calidad para comercializar.

En la cabecera parroquial Chonta Punta se encuentran vinculados comité de agricultores, cacaoteros y ganaderos en representación del sector cabecera parroquial en la cual se puede evidenciar el conocimiento de temas que se detallan a continuación: procedimientos parlamentarios, liderazgo integrador, equidad de género, estrategias de comercialización inadecuados, llevando a la población a estar unido y organizada.

No existe contaminación de los cuerpos hidráulicos se puede indicar que es de origen orgánico a la presencia de granja de vacunos y porcinos y asentamientos humanos, sin embargo las amenazas naturales se localizan principalmente a las orillas del río Napo la misma que ocasionan inundaciones y erosiones hidráulicas muy severas.

Memorando Nro: SENAGUA-DTRD.18.06-2018-0046-M

Francisco De Orellana, 16 de octubre de 2018

2. Actividades

Con fecha de 16 de agosto de 2018 se realizará la verificación técnica en campo al proyecto Recuperación de 658,79has. de suelos agrícolas anegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chanta Punta, cantón Tena, provincia de Napo", plantea las siguientes metas:

Componente de Infraestructura / Equipamiento: Se prevé la construcción de drenajes con una Longitud de 8.520,48 m, limpieza y desbroce 37.263,08 m², relleno y nivelación 17.040,96 m, excavación en suelo natural (drenaje o desazolve) 51.152,67m³, y conformación de talud 37.262,08m², con un costo de 272.660,14 USD (305.379,36 USD con IVA).

Componente Productivo: Indican que capacitarán a los beneficiarios en buenas prácticas agrícolas, gestión de administración, operación y mantenimiento del sistema de drenaje a 80% de productores.

Componente Social: Manifiestan que capacitarán a la organización comunitaria del agua en la gestión de administración, operación y mantenimiento del sistema de drenaje con sus respectivas normatividades legales al 80% de los beneficiarios con talleres (teóricos-prácticos).

Componente Ambiental: Se plantea un área para la producción de 3.000 metros cuadrados designada para la disseminación de 10.000 plantulas, reforestadas 8520,48m de dren con 4260 plantas ríparas, maderables y frutales; adquisición de 15 maletas guardadas, entregadas a los beneficiarios para el mantenimiento de los drenajes y capacitación al 80% de los beneficiarios.

Puntos de visita

Punto referencial 1: Punto de confluencia de los drenes
X: 238859,85; Y: 9898734,75; Cota (msnm): 328,79

Descripción: Presenta suelos anegados o inundados a suelos productivos; la misma, requieren la construcción de drenajes superficiales que se conecten a los cauces naturales que permita su fluidez y evacuación del agua. Durante el recorrido se observó, nivel freático alto, cultivos con problemas de producción, la invasión de gramíneas y el río Napo que afecta a la cabecera parroquial. De acuerdo a las conversaciones mantenidas el 75% de la cabecera parroquial tiene problemas de inundación durante el año.

Punto referencial 2: Zona media del área drenar
X: 236898,39; Y: 9897762,59; Cota (msnm): 324,49

Descripción: Áreas con nivel freático alto que requieren ser evacuadas las aguas acumuladas dentro de los cultivos.

Detalles de Verificación Técnica en Campo:

- 1.- La superficie es plana; rodeado de fuentes hidráticas (río Napo) presenta suelos anegados o inundados.
- 2.- Requiere la evacuación del agua acumuladas dentro de los cultivos con la construcción de los drenajes superficiales.
- 3.- La cabecera parroquial es una zona eminentemente agrícola dedicado a la siembra de cacao, café, maíz, arroz, etc. Fuente de alimentación e ingreso económico para las familias.
- 4.- La zona intermedia y alta presenta acumulación de sedimentos en los cauces naturales.



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



SECRETARÍA
DEL AGUA

Memorando Nro. SENAGUA-SDHN.18-2018-0779-M

Francisco De Orellana, 29 de octubre de 2018

*VERIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE
PRESENTADOS POR LOS GAD's PROVINCIALES " y en el Informe Técnico elaborado por
el Ing. Carlos Oswaldo Tanguila Alvarado, Responsable de la Unidad de Riego y Drenaje, se
emite la viabilidad técnica del proyecto de drenaje agrícola del 2018, "Recuperación de
658,79has., de suelos agrícolas abnegados mediante la construcción de drenes superficiales
en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo".*

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Patricio Espíndola Lara
SUBSECRETARIO DE LA DEMARCIÓN HIDROGRÁFICA NAPÓ

Anexos:

- 4_matriz_de_verificación_técnica_en_campo_2018_gads_napo0945100001539704337.pdf
- 6_informe_técnico_revisión_y_aprobación_proy_drenaje_agrícola_2018_napo0145502001539891147.pdf
- 3.lista_verificación_v2_drenaje_agrícola_2018_napo_final.pdf
- 3.lista_recomendación_v2_drenaje_agrícola_2018_napo_final.pdf

Copia:

Ing. Carlos Oswaldo Tanguila Alvarado
Responsable de la Unidad de Riego y Drenaje

Ing Alex Patricio Ramos Tapia
Director de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje

cqua



JORGE PATRICIO
ESPÍNDOLA LARA

Memorando Nro. SENAGUA-SDHN.18-2018-0779-M

Francisco De Orellana, 29 de octubre de 2018.

agricultura dentro del PIB regional en relación a la inversión, lo que genera una relación costo/beneficio lo suficientemente amplia para garantizar su viabilidad.

- El modelo de gestión resultante de los proyectos generará un gran impacto socio-económico que dinamizará la economía de la provincia al mitigar las inundaciones que sufren las zonas bajas en el invierno y regulando el caudal de agua en verano, reduciendo así las pérdidas económicas, el desempleo y mejorando en términos generales las condiciones de vida de la población involucrada y el nivel organizativo de la organización comunitaria del agua.
- La implementación del sistema de drenaje agrícola consiste de 21 drenes con una longitud de 8.520,48 m, limpieza y desbroce 37.263,08 m², replanteo y nivelación 17.040,96 m, excavación en suelo natural (drenaje y desazolve) 51.152,67 m³ y conformación de talud 37.262,08 m³ para atender a una superficie total del proyecto 658,79 has, superficie total inundada 427,29 has y superficies a drenar 231,50 has, su implementación, coadyuvará a un mejor cumplimiento del Plan Provincial de Riego y Drenaje y del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo. Adquisición de 15 mulos guardañas para el control de malezas al contorno de drenajes y áreas reforestadas.
- En lo productivo toma en cuenta el tipo de producción existente y la solución a la misma con la incorporación de los principales productos agrícolas a fomentar como cacao, café, maíz, arroz, plátano y yuca en los suelos recuperados.
- Fortalecimiento a la organización comunitaria del agua para la administración y mantenimiento de los drenajes y capacitaciones en las buenas prácticas agrícolas y ambientales con la finalidad de implementar estrategias de intervención y participación ciudadana en los diferentes eventos programados para crear un ambiente de diversificación de las políticas del recurso hídrico en el territorio, se considera al 80% de los beneficiarios que participen activamente en los talleres (teóricos-prácticos). El padrón de usuarios cuenta con 218 beneficiarios.
- Respecto a las medidas para prevenir, mitigar y controlar los potenciales impactos producidos por las condiciones adversas climáticas (precipitaciones excesivas) se plantea definir una área para la producción de 3.000 metros cuadrados designada para la disseminación de 10,000 plántulas; reforestación 8.520,48 m de dren con 4260 plantas riparias, madorables y frutales.
- El monto solicitado como parte de los fondos de compensación por la competencia de riego y drenaje para el año 2018 es de USD 477.263,97 el mismo que se encuentra dentro del techo presupuestario establecido para la Provincia de Napo.

Observación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo deberá informar a la Secretaría del Agua-Subsecretaría de Riego y Drenaje, Dirección de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje así como a la Dirección de Riego y Drenaje de la Demarcación Hidrográfica de Napo, sobre los imprevistos que puedan suscitarse para la implementación de este proyecto de drenaje agrícola, de igual manera, a fin de dar el seguimiento al mismo, remitirá toda la información requerida respecto a la ejecución, avance y culminación del proyecto.

Conclusion:

Acogiendo las observaciones y recomendaciones formuladas tanto en la "LISTA DE

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Prefectura



Tena, 28 de Junio del 2018
Oficio N. 348-P-2018

Señor
Humberto Cholongo
SECRETARIO DEL AGUA –SENAGUAS
Presente.-

SENAGUA
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
Feder. 2018 / 11 / 23 ... Hora... 10:40
Firma: ...
RECHIBIDO SIN QUE ESTO, SIGNIFIQUE
LA ACTIVACION DE SU CORTE.

De mi consideración:

Reciba un afectuoso saludo y los mejores deseos en el cumplimiento de sus delicadas funciones.

Como es de su conocimiento nuestra Institución tiene la competencia de apoyar a los actores en el territorio en fortalecer sus capacidades técnicas, en esa línea permanentemente estamos trabajando con entidades territoriales y la cooperación internacional justamente para lograr resultados articulados de mayor efecto y en base al apoyo brindado por la Sub-Secretaría Nacional de Agua –SENAGUA, en esta oportunidad me permito dar respuesta al oficio N. SENAGUA-2018-0453-0, de fecha Quito, D.M. 31 de Mayo de 2018, en el que se nos informa que los proyectos de Riego y Drenaje deberán ser emitidos a la Subsecretaría Hidrográfica o Centro de Atención Ciudadano correspondientes, hasta el 29 de Junio de 2018, por lo expuesto me permito solicitar a usted se nos otorgue una prórroga de 60 días laborables para poder cumplir con vuestro pedido, por cuanto nuestros técnicos se encuentran compilando toda la información requerida para la ejecución del proyecto tomando en cuenta que nuestro territorio es extenso.

Este Proyecto será ejecutado en la parroquia Chonta Punta, Provincia de Napo, con recursos asignados por la competencia de Riego y Drenaje periodo 2018.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, antícpo mi sincero agradecimiento de alta consideración y estima.

Atentamente

Edmundo Chacón Padilla
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Demarcación Hidrográfica Napo-
ZONAL TENA
2018 - 07 - 02
FECHA
HORA 14:32
FIRMA



Memorando Nro. SENAGUA-SDHN.18-2018-0779-M

Francisco De Orellana, 29 de octubre de 2018

PARA: Sr. Dr. Hugo Alexander Zapattia Carpio
Subsecretario de Riego y Drenaje

ASUNTO: Viabilidad Técnica del Proyecto de Drenaje Agrícola 2018 presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Antecedentes

Con Oficio Nro. 0293-2018-P, del 01 de octubre de 2018, el Dr. Sergio Clavón Padilla, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, realiza la entrega formal del proyecto titulado "Recuperación de 658,79 has.; de suelos agrícolas abnegados mediante la construcción de drenes superficiales en la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo", periodo 2018.

Con Memorando Nro. SENAGUA-DTRD.18-06-2018-0047-M de fecha 6 de octubre de 2018, el Responsable de la Unidad de Riego y Drenaje remitió el informe técnico del proyecto de drenaje agrícola periodo 2018 GADs provincial de Napo, que cuyo contenido establece que ha sido elaborado de conformidad a la normativa dispuesta en la "Guía Metodológica para la Formulación de Proyectos de Riego y Drenaje" y que tomando como referencia el formato SENPLADES y la Guía elaborada por la Ex-Subsecretaría de Riego y Drenaje del MAGAP, ha sido actualizada por la Subsecretaría de Riego y Drenaje de SENAGUA a través de la Dirección de Estudios y Proyectos.

Con los antecedentes expuestos, esta Demarcación procede a indicar lo siguiente:

- El proyecto de drenaje agrícola, tiene como meta, una superficie total del proyecto de 658,79 has., superficie inundada a recuperar 427,29 has de suelos con aptitud agrícola afectados por inundación en la cabecera parroquial Chonta Punta con el objeto de recuperar suelos inundados y mejorar la producción potencial del sector agrícola, mediante la construcción de drenaje y limpieza de cauces naturales de redes primarias y secundarias, en la parroquia Chonta Punta.
- El proyecto se encuentra orientado a los objetivos 1 y 2; políticas 1.3; 2.2 y 2.3 del Plan Nacional de Riego y Drenaje. **Objetivo 1:** "Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje", dentro de la Política 1.3: "Ampliar el área cultivada en las zonas de uso agrícola susceptibles de ser regados y/o drenadas, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social"; **Objetivo 2:** "Fortalecer a los regantes y grupos de regantes para asumir la cogestión y gestión de los sistemas de riego y drenaje de manera sostenible y eficiente", Política 2.2: "Fomrar capacidades locales para la gestión de las organizaciones de usuarios, reconociendo su experiencia en la gestión de los mismos". Política 2.3 "Empoderar a las organizaciones de regantes, comunitarias y de usuarios para la cogestión de los sistemas de riego y drenaje, en coordinación con las diferentes instancias del Estado con competencias en el tema".
- La viabilidad económica del proyecto está sustentada sobre la base del aporte de la

SECRETARÍA DEL AGUA



EL
GOBIERNO
DE TODOS

4. Recomendaciones

- Aprobar este estudio y otorgar la Vialidad Técnica de este proyecto ya que se encuentra acorde con las normas de diseño.
- Solicitar el detalle de los mecanismos de intervención en cada uno de los componentes y en la ingeniería del proyecto, considerando la participación de la organización, lo que permita dar la sostenibilidad social del proyecto.
- A nivel de fortalecimiento insertar procesos de inclusión como organización comunitaria del agua para buscar mecanismos de sostenibilidad de su funcionamiento y operatividad del sistema de drenaje agrícola.
- Acoger las observaciones realizadas para cada uno de los componentes revisados.

Eco de Orellana, 16 de octubre de 2018

Elaborado por:

Ing. Carlos Tanguilla Alvarado
Responsable Unidad de Riego y Drenaje DHN

Aprobado por:

Dr. Jorge Espíndola Lara
Subsecretario Demarcación Hidrográfica Napo



SECRETARÍA
DEL AGUA

Memorando Nro. SENAGUA-DTRD.18.06-2018-0046-M

Francisco De Orellana, 16 de octubre de 2018

5.- Los habitantes sector están interesado que el proyecto intervenga.

3. *Conclusión.*

Las superficies involucradas en el proyecto presentan problemas de suelos anegados o inundados dentro de suelos productivos y los cauces naturales presentan acumulación de sedimentos u otros materiales por actividades antrópicas. Por ende se requieren drenajes superficiales para evocar el exceso de aguas acumuladas en los suelos productivos con la construcción de dren y limpieza de cauces naturales conforme a los diseños planificados en el proyecto drenaje agrícola para la infraestructura productiva según los diseños hidráulicos y agronómicos para dar solución a los problemas de producción agrícola. Otro problema es la ubicación de alcantarillas que están ubicadas superficialmente en las vías construidas.

Por lo expuesto se considera necesaria la construcción de un sistema de drenaje superficial para dar solución a los problemas de producción agrícola y mejorar los ingresos económicos de los productores, según las observaciones del caso.

Atentamente;

Ing. Carlos Osvaldo Tanguila Alvarado
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RIEGO Y DRENAGE

Anexos:

~4.tabla_de_verificación_técnica_en_campo_2018_gads_rapo.pdf

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Informe Técnico	Fecha:05-08-2020 Página:5 de 6 Modalidad: : Contrato Por Servicios Profesionales Nº: 002-UATH-2020
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje SENAGUA, POA 2020 y programas FINGAD I,II y III, para captar estos recursos se deberá presentar los debidos proyectos con sus justificativos ante el BDE y por otro lado la ejecución de los proyectos existentes en el periodo 2018-2019 y 2020 justificándose así la contratación de técnicos especializados”.

Con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales para realizar actividades NO PERMANENTES y con el objetivo de fortalecer la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización del GAD Provincial de Napo, es indispensable la vinculación de personal especializado que cumpla con los requisitos a través de un Contrato Por Servicios Profesionales.

4. PERFIL Y COMPETENCIA DEL ASPIRANTE A SER CONTRATADO:

APELLIDOS Y NOMBRES	: ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO
Cargo:	: Por Servicios Profesionales
CÉDULA DE CIUDADANIA	: 1723953384
FORMACIÓN ACADEMICA	: Ingeniero Geógrafo y del Medio Ambiente

5. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La Dirección Financiera, mediante Certificación Presupuestaria No. 366, denominada “Honorarios Profesionales”, de fecha 17 de julio del 2020, informa la existencia de la disponibilidad de fondos con aplicación a la certificación presupuestaria No. 50.05.001.008.730606.000.15.01.D24.99.99.99.99.001, denominada **HONORARIOS POR CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES** del presupuesto correspondiente al año 2020. Por un valor de \$ 8,484.13, incluido IVA.

6. CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, la Subdirección de Talento Humano emite **INFORME PREVIO TÉCNICO FAVORABLE** para la elaboración del contrato por servicios profesionales a fin de que la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo otorgue al Ing. ZURITA GUTIÉRREZ BYRON

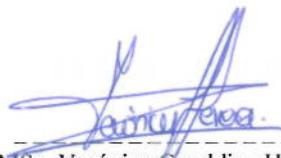
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha:05-08-2020 Página:6 de 6 Modalidad: : Contrato Por Servicios Profesionales Nº: 002-UATH-2020
Informe Técnico		

ALEJANDRO bajo la modalidad de **SERVICIOS PROFESIONALES**; el Director de Fomento Productivo y Comercialización, será el responsable de establecer indicadores de Gestión del objetivo de la contratación y responsable de la aprobación de los productos que entregará de manera mensual el profesional, previo a su cancelación.

Para el cumplimiento de esta actividad, se adjunta la certificación presupuestaria.

Tena, 5 de agosto de 2020.

Revisado por:



MSc. Verónica Geraldine Herrera Espín
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO



Elaborado por:



Eco. Lilia Maritza Shiguango Shiguango
ANALISTA 2 DE TALENTO HUMANO



GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Dirección de Apoyo de Talento Humano

DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL INGRESO AL SECTOR PÚBLICO

FECHA DE VERIFICACIÓN:

Apellidos y Nombres

Cédula de Identidad

CHECKLIST VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

LOSEP.- Art. 5 Requisitos para el ingreso

✓	Hoja de vida formato MRL (Socioempleo) con los respaldos respectivos
✓	2 Copias de la cédula de ciudadanía y certificado de votación a colores <i>Falta 1</i>
✓	El certificado de no tener impedimento legal para ejercer cargo público en la página web del Ministerio de Trabajo: www.trabajo.gob.ec
✓	La instrucción formal de tecer nivel en la página web de la Secretaría General de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT: wwwsenescyt.gob.ec/web/quest/consulta-de-titulos
✓	La instrucción formal del nivel de bachillerato en la página web del Ministerio de Educación: http://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web/faces/paginas/consulta-titulos-refrendados.xhtml
✓	Declaración Juramentada de bienes Contraloría General del Estado: http://servicios.contraloria.gob.ec:4443/cge_arquitecturaonline_web/wFLogin.aspx?opc=1 <i>Falta</i>
✓	Certificado de antecedentes penales: http://www.mdi.gob.ec/minterior1/antecedentes/
✓	Certificado de no adeudar al GADM de Tena
✓	Certificado de responsabilidad de la Contraloría
✓	Prueba rapida del COVID-19
✓	Certificado de no encontrarse en Interdicción Civil, no ser deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarado judicialmente. (Corte)
Falta	

REQUISITOS GADPNAPO

NO	Certificado pre ocupacional otorgado por le Dispensario Médico de GADPN (Talleres)
Falta	2 Fotos tamaño carnet
✓	Tipificación sanguínea
✓	Certificado de no adeudar al GAD Provincial de Napo
	Copia de la Libreta de de Ahorros

OBSERVACIONES: Tiene plazo de tres días, a partir de la presente fecha

Revisado por:

ANALISTA 1 DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

CURRICULUM VITAE

Nombres: Byron Alejandro
Apellidos: Zurita Gutiérrez

Edad: 29 años



Fecha de nacimiento: 21 de Diciembre de 1990

Dirección domicilio: Calle Simón Bolívar 187 y 18 de mayo, frente al conjunto habitacional "Las Peñas".

Teléfono: cel.: 0998330731 Domicilio: 022343554

Email: byron_2123@hotmail.com, byron.zdg@gmail.com

Profesión: Ingeniero Geógrafo y del Medio Ambiente.

Fecha de graduación: 27 de Mayo del 2015

Registro Senescyt: 1079-15-1396262

Nacionalidad: Ecuatoriana

Estado civil: Casado

C.I: 1723953384



*RECEBIDO Y DICTAMEN
ACEPTADO*

FORMACIÓN ACADÉMICA:

❖ *Estudios secundarios:* Colegio Nacional Polivalente "Juan de Salinas" (Sangolquí)

Título Obtenido: Contador

❖ *Estudios Superiores:* Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Ingeniería

Geográfica y del Medio Ambiente

Título obtenido: Ingeniero Geógrafo y del Medio Ambiente

Tema de tesis: "Metodología para la Obtención de Catastro Físico mediante el uso de

Nuevas Tecnologías Fotogramétricas"

Recebido

PASANTÍAS REALIZADAS

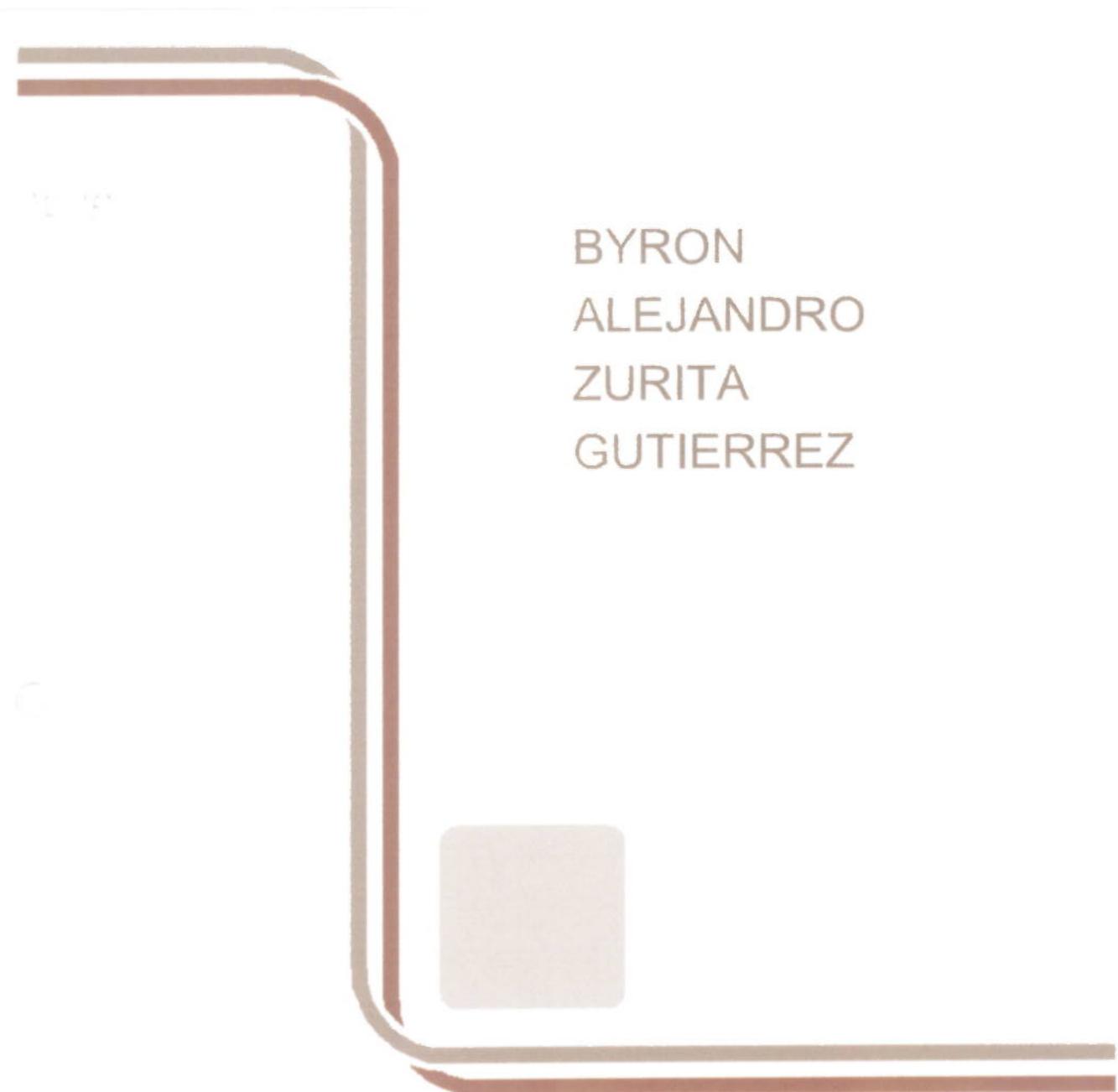
- ❖ TECSULT , Manejo de software Arc gis 10, Digitalización del catastro de Quito e implementación de geodatabases y topología
- ❖ INAMHI, Manejo de software Arc gis 9.3 Estructuración de geodatabases y diseño de mapas para agricultura de precisión.

HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS

- ❖ Manejo de instrumentos topográficos (Nivel, Teodolito, Estación Total, Equipo GNSS).
- ❖ Manejo de software's AutoCAD, Autocad Civil 3D, AutoCad Plan 3d, Autodesk Recap, Autodesk Navisworks.
- ❖ Usuario avanzado software ArcMap, ArcScene, Arc Catalog versión 9.3 a 10.3
- ❖ Usuario intermedio Software Idrisi, TNT mips, ENVI, ERDAS, Quantum GIS
- ❖ Manejo e implementación de geodatabases con el software ArcGis.
- ❖ Manejo del software Trimble Bussines Center (procesamiento de datos GNSS, estaciones fotogramétricas aéreas y terrestres.)
- ❖ Manejo de GPS de precisión (métodos estáticos y cinemáticos)
- ❖ Manejo de aviones no tripulados (UAV) trimble UX5, hexacopteros (DJI Spreading Wings), Cuadcoptero (DJI Phantom 4)
- ❖ Manejo de software fotogramétrico Agisoft photoscan, Photomodeler, Pix 4d
- ❖ Uso de equipo fotogramétrico terrestre Trimble V10.

EQUIPOS PROPIOS

- ❖ GPS navegador
- ❖ Estación Total Trimble M3 DR5 de 2" de Precisión
- ❖ Drone DJI phantom 4 con accesorios y aplicación móvil para fotogrametria



BYRON
ALEJANDRO
ZURITA
GUTIERREZ

* CONTROL DE OBRA

2017/05/01 2017/08/01

DISEÑADOR / CONSULTOR - ING. PEPE MENDIETA

2017/04/01 2017/08/15

TOPOGRAFIA / CONSULTOR ING. MAURICIO FABARA

- * LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE EJE VIAL PARA EL DISEÑO DE ESCOMBRERA EL SEMILLERO
- * LEVANTAMIENTO FOTOGRAFICO PARA DISEÑO DE ESCOMBRERA EL SEMILLERO

2016/08/20 2016/09/10

TOPOGRAFIA / CONTRUCTOR ING. MAURICIO FABARA

- * LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROYECTO CAMBIO DE RED DE AGUA POTABLE AV. JACOME CLAVIJO, AMBATO
- * CALCULO DE VOLUMENES DE EXCAVACION Y RELLENO PROYECTO DE CAMBIO DE RED AGUA POTABLE AV. JACOME CLAVIJO, AMBATO

2016/07/03 2017/02/28

TOPOGRAFIA / FISCALIZADOR ING. PEPE MENDIETA

2016/01/15 2016/02/26

INGENIERO / ASAMTECH SA

- * LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
- * EDICION E INTERPOLACION DE CURVAS DE NIVEL

2015/12/21 2016/01/08

INGENIERO / THE NATURE CONSERVANCY

- * GENERACION DE CARTOGRAFIA TEMATICA PARA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARTICIPATIVO DEL AREA DE CONSERVACION LA BONITA

2015/12/14 2015/12/18

INSTRUCTOR / THE NATURE CONSERVANCY

- * INSTRUCTOR DE CURSO DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y GPS PARA TECNICOS DEL GAD DE GONZALO PIZARRO

2015/10/05

2015/11/20

INGENIERO / JUNTA DE AGUAS CANAL DE RIEGO TOROPUGRO

- * CENSO CATASTRAL
- * ESTRUCTURACION DE GEODATABASE
- * DIGITALIZACIÓN DE LOTES DE BENEFICIARIOS DEL CANAL DE RIEGO

2015/10/01

2015/10/23

INGENIERO / EL CAIRO S.A.

- * GENERACION DE CARTOGRAFIA TEMATICA PARA PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

2015/09/21

2015/10/15

COORDINADOR PROYECTO / AOC INGENIERIA

- * COORDINADOR DE PROYECTO SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TOPOGRAFIA PARA EL BLOQUE 61 PAM PETROAMAZONAS EP

2015/09/01

2015/09/24

JEFE EQUIPO CONSULTOR / DUE DILIGENCE

- * COORDINACION DE ENTREGA DE PRODUCTOS
- * GENERACION DE CARTOGRAFIA TEMATICA PARA PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

2015/07/30

2015/09/18

DIGITALIZADOR / AOC INGENIERIA

- * GENERACION DE CURVAS DE NIVEL
- * EDICION DE NUBE DE PUNTOS DE UAV

2015/07/15

2015/09/30

TOPOGRAFIA / CONTRUCTOR ING. MAURICIO FABARA

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO LINEA DE CONUCCION PROYECTO AGUA POTABLE SANTA ROSA CENTRO 1

- * CALCULO DE VOLUMENES DE EXCAVACION Y RELLENO PROYECTO DE AGUA POTABLE SANTA ROSA CENTRO 1

2015/06/01

2016/06/27

INGENIERO / INGENIERO BYRON ZURITA

- * LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARTICULARES GEOREFERENCIADOS
- * DIBUJO DE PLANOS

2015/02/23

2015/02/27

INSTRUCTOR / GEOSOFT

- * INSTRUCTOR DE CURSO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA TEMATICA

2011/10/01

2016/06/27

AYUDANTE DE INGENIERIA / INGENIERO ALEXANDER ROBAYO

- * DIBUJANTE EN CAD
- * AYUDANTE DE TOPOGRAFIA
- * OPERADOR DE EQUIPO DE TOPOGRAFIA

Idioma

ESPAÑOL Nivel Hablado: NATIVO

Nivel Escrito: NATIVO

INGLÉS Nivel Hablado: INTERMEDIO

Nivel Escrito: INTERMEDIO

ALEXANDER ALFREDO ROBAYO NIETO

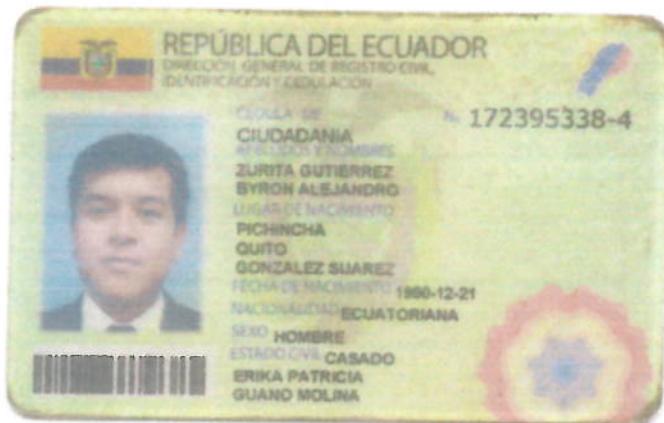
0998525563

aarobayo@espe.edu.ec

PEPE DUMANY MENDIETA BUSTAMANTE

0993813149

pdmendietab@hotmail.com



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº. CIWEB9012060

NOMBRE: ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1723953384
REGISTRA: NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO con cédula de ciudadanía Nº 1723953384, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo administra la base de datos en la que consta esta información.



Atentamente,

Señorita Abogada Verónica Alexandra Tapia Travez
Directora de Control del Servicio Público

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15. Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecido en el marco de la normativa legal vigente.

FECHA EMISIÓN: Miércoles 5 de Agosto 2020 8:02

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Quito, 30/07/2020

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO, con documento de identificación número 1723953384, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO
Número de documento de identificación: 1723953384
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1079-15-1396262
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESPE)
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO GEOGRAFO Y DEL MEDIO AMBIENTE
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-08-17
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/>
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIASE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1723953384

GENERADO: 30/07/2020 10.21 AM

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE BACHILLER

El Ministerio de Educación de Ecuador, certifica que la información del título del señor/a ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO, con documento de identidad número 1723953384, se encuentra registrada en los archivos físicos y/o digitales de esta Cartera de Estado según el siguiente detalle:

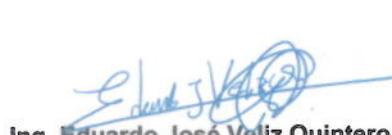
Institución Educativa:	JUAN DE SALINAS
Tipo Título:	BACHILLER
Título:	TECNICO EN COMERCIO Y ADMINISTRACION
Especialidad:	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Fecha de Grado:	2008-07-11
No. de Refrendación / Homologación:	254859

El presente documento se basa en los artículos 38 y 45 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; artículos 23, 28, 94, 197 y 218 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, para los títulos otorgados por instituciones educativas del nivel medio o secundario a nivel nacional.

El artículo 52 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; artículo 166 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, para reconocimiento de los títulos otorgados por instituciones educativas del nivel medio o secundario del exterior.

Así como los artículos 2, 7 y 8 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos. Asimismo, bajo la disposición de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, mediante el cual dispone la optimización de trámites administrativos con el fin de garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad.

- Este certificado tendrá el equivalente al Acta de Grado o Título de Bachiller, por tanto, faculta al portador a presentarlo para los procesos de admisión y postulación de estudios superiores.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones educativas del nivel medio o secundario a nivel nacional / exterior
- En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación en el enlace de la página web de consulta en línea <https://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web/faces/paginas/consulta-titulos-refrendados.xhtml>



Ing. Eduardo José Veliz Quintero M.Sc.

DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GENERADO: 7/30/20 10:53 AM



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CONSTANCIA DE OTORGAMIENTO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA ELECTRÓNICA



6044037

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	INICIO DE GESTIÓN	X	PERIÓDICA		FIN DE GESTIÓN	
-------------------------	-------------------	---	-----------	--	----------------	--

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Número de Cédula	1722953384	2.2 Apellidos y Nombres Completos	ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	CASADO				

3. DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERÍODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE	HASTA		
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO	SERVICIOS PROFESIONALES	2020-08-05	EN FUNCIONES	NAPO	TENA

4. DATOS DE DOCENTE UNIVERSITARIO

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HORAS DIARIAS DE DOCENCIA	PERÍODO DESDE	PROVINCIA	CIUDAD

- AUTORIZO SE LEVANTE EL SÍGLO DE MIS CUENTAS BANCARIAS;
- DECLARO NO ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS;
- DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO, E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
- CLARO SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA;
- DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTÁNEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA;
- RATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL.
- DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO, INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO, CARGO, FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.
- DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INTERDICCIÓN CIVIL, NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREDITADORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTAMENTE DECLARADA JUDICIALMENTE, NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CRÉDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO, ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MÁS CON RECURSOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS, O EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE, O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA.
- DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULATO, CONCUSIÓN, COHECHO, EXTORSIÓN, SOBORNO, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PREVARICATO; Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.
- DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS, TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, LAVADO DE ACTIVOS, ACOSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO O VIOLACIÓN.
- DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
- DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER DIRECTA O INDIRECTAMENTE BIENES O CAPITALES EN PAISES O JURISDICCIÓNES CONSIDERADOS COMO PARAÍSOS FISCALES.



FORMULARIO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA



6044037

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	Inicio de Gestión	X	Periódica		Fin de Gestión	
-------------------------	-------------------	---	-----------	--	----------------	--

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Número de Cédula / Pasaporte	1723953384	2.2 Apellidos y Nombres Completos	ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	CASADO				

3. DATOS DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

1.1 Cauca	18584	3.2 Elementos Demográficos	Ciudad Principal	Nro.	Código Recomendado	Sección de Referencia
			RIGOBERTO LUNA		BORMELEAS	BARRIO LAS PALAMAS
3.3 Teléfono	Calle 2343554 Celular 2346130731 Trabajo: 234339@hotmail.com	3.4 Correo Electrónico Personal	3.5 Apellidos y nombres del Contacto	3.6 Teléfono del Contacto		

4. IDENTIFICACION CONYUGE O CONVIVIENTE

1.1 Número de Cédula / Pasaporte	1724544521			4.2 Apellidos y Nombres completos del (o la) Cónyuge o Conviviente			GUANO MOLINA ERIKA PATRICIA		
1.3 Actividad Económica	SI	X	NO	4.4 Cargo y Lugar de Trabajo ANALISTA DE AVALUOS Y CATASTRO 1 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI			4.4.1 Sector Público SI		
1.5 Separación de Bienes	SI	NO	X	4.6 Liquidación de Sociedad Conyugal			SI	NO	X
4.5.1 Fecha de la Separación del Bien	yyyy/MM/dd								

S. DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERÍODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE	HASTA		
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO	SERVICIOS PROFESIONALES	2020-08-05		NAPO	TENA

5.1. DATOS DE DOCENTE UNIVERSITARIO

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HORAS DIARIAS DE DOCENCIA	PERÍODO DESDE	PROVINCIA	CIUDAD

5. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

3.1 ACTIVOS

3.1.1. DISPONIBLES EN BANCOS, SISTEMAS FINANCIEROS, POPULAR - SOLIDARIO Y EN OTROS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y/O INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO	TIPO DE MONEDA	N° CUENTA	TIPO DE CUENTA (ahorros / corriente)	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL EFECTIVO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
1723953364	ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO	BANCO PICHINCHA	DOLARES	6971930100	AHORROS	ECUADOR	1.49
		SUBTOTAL USD					1.49

1923-1924. 1924-1925. 1925-1926. 1926-1927. 1927-1928. 1928-1929. 1929-1930. 1930-1931. 1931-1932. 1932-1933. 1933-1934. 1934-1935. 1935-1936. 1936-1937. 1937-1938. 1938-1939. 1939-1940. 1940-1941. 1941-1942. 1942-1943. 1943-1944. 1944-1945. 1945-1946. 1946-1947. 1947-1948. 1948-1949. 1949-1950. 1950-1951. 1951-1952. 1952-1953. 1953-1954. 1954-1955. 1955-1956. 1956-1957. 1957-1958. 1958-1959. 1959-1960. 1960-1961. 1961-1962. 1962-1963. 1963-1964. 1964-1965. 1965-1966. 1966-1967. 1967-1968. 1968-1969. 1969-1970. 1970-1971. 1971-1972. 1972-1973. 1973-1974. 1974-1975. 1975-1976. 1976-1977. 1977-1978. 1978-1979. 1979-1980. 1980-1981. 1981-1982. 1982-1983. 1983-1984. 1984-1985. 1985-1986. 1986-1987. 1987-1988. 1988-1989. 1989-1990. 1990-1991. 1991-1992. 1992-1993. 1993-1994. 1994-1995. 1995-1996. 1996-1997. 1997-1998. 1998-1999. 1999-2000. 2000-2001. 2001-2002. 2002-2003. 2003-2004. 2004-2005. 2005-2006. 2006-2007. 2007-2008. 2008-2009. 2009-2010. 2010-2011. 2011-2012. 2012-2013. 2013-2014. 2014-2015. 2015-2016. 2016-2017. 2017-2018. 2018-2019. 2019-2020. 2020-2021. 2021-2022. 2022-2023. 2023-2024. 2024-2025. 2025-2026. 2026-2027. 2027-2028. 2028-2029. 2029-2030. 2030-2031. 2031-2032. 2032-2033. 2033-2034. 2034-2035. 2035-2036. 2036-2037. 2037-2038. 2038-2039. 2039-2040. 2040-2041. 2041-2042. 2042-2043. 2043-2044. 2044-2045. 2045-2046. 2046-2047. 2047-2048. 2048-2049. 2049-2050. 2050-2051. 2051-2052. 2052-2053. 2053-2054. 2054-2055. 2055-2056. 2056-2057. 2057-2058. 2058-2059. 2059-2060. 2060-2061. 2061-2062. 2062-2063. 2063-2064. 2064-2065. 2065-2066. 2066-2067. 2067-2068. 2068-2069. 2069-2070. 2070-2071. 2071-2072. 2072-2073. 2073-2074. 2074-2075. 2075-2076. 2076-2077. 2077-2078. 2078-2079. 2079-2080. 2080-2081. 2081-2082. 2082-2083. 2083-2084. 2084-2085. 2085-2086. 2086-2087. 2087-2088. 2088-2089. 2089-2090. 2090-2091. 2091-2092. 2092-2093. 2093-2094. 2094-2095. 2095-2096. 2096-2097. 2097-2098. 2098-2099. 2099-20100. 20100-20101. 20101-20102. 20102-20103. 20103-20104. 20104-20105. 20105-20106. 20106-20107. 20107-20108. 20108-20109. 20109-20110. 20110-20111. 20111-20112. 20112-20113. 20113-20114. 20114-20115. 20115-20116. 20116-20117. 20117-20118. 20118-20119. 20119-20120. 20120-20121. 20121-20122. 20122-20123. 20123-20124. 20124-20125. 20125-20126. 20126-20127. 20127-20128. 20128-20129. 20129-20130. 20130-20131. 20131-20132. 20132-20133. 20133-20134. 20134-20135. 20135-20136. 20136-20137. 20137-20138. 20138-20139. 20139-20140. 20140-20141. 20141-20142. 20142-20143. 20143-20144. 20144-20145. 20145-20146. 20146-20147. 20147-20148. 20148-20149. 20149-20150. 20150-20151. 20151-20152. 20152-20153. 20153-20154. 20154-20155. 20155-20156. 20156-20157. 20157-20158. 20158-20159. 20159-20160. 20160-20161. 20161-20162. 20162-20163. 20163-20164. 20164-20165. 20165-20166. 20166-20167. 20167-20168. 20168-20169. 20169-20170. 20170-20171. 20171-20172. 20172-20173. 20173-20174. 20174-20175. 20175-20176. 20176-20177. 20177-20178. 20178-20179. 20179-20180. 20180-20181. 20181-20182. 20182-20183. 20183-20184. 20184-20185. 20185-20186. 20186-20187. 20187-20188. 20188-20189. 20189-20190. 20190-20191. 20191-20192. 20192-20193. 20193-20194. 20194-20195. 20195-20196. 20196-20197. 20197-20198. 20198-20199. 20199-20200. 20200-20201. 20201-20202. 20202-20203. 20203-20204. 20204-20205. 20205-20206. 20206-20207. 20207-20208. 20208-20209. 20209-20210. 20210-20211. 20211-20212. 20212-20213. 20213-20214. 20214-20215. 20215-20216. 20216-20217. 20217-20218. 20218-20219. 20219-20220. 20220-20221. 20221-20222. 20222-20223. 20223-20224. 20224-20225. 20225-20226. 20226-20227. 20227-20228. 20228-20229. 20229-20230. 20230-20231. 20231-20232. 20232-20233. 20233-20234. 20234-20235. 20235-20236. 20236-20237. 20237-20238. 20238-20239. 20239-20240. 20240-20241. 20241-20242. 20242-20243. 20243-20244. 20244-20245. 20245-20246. 20246-20247. 20247-20248. 20248-20249. 20249-20250. 20250-20251. 20251-20252. 20252-20253. 20253-20254. 20254-20255. 20255-20256. 20256-20257. 20257-20258. 20258-20259. 20259-20260. 20260-20261. 20261-20262. 20262-20263. 20263-20264. 20264-20265. 20265-20266. 20266-20267. 20267-20268. 20268-20269. 20269-20270. 20270-20271. 20271-20272. 20272-20273. 20273-20274. 20274-20275. 20275-20276. 20276-20277. 20277-20278. 20278-20279. 20279-20280. 20280-20281. 20281-20282. 20282-20283. 20283-20284. 20284-20285. 20285-20286. 20286-20287. 20287-20288. 20288-20289. 20289-20290. 20290-20291. 20291-20292. 20292-20293. 20293-20294. 20294-20295. 20295-20296. 20296-20297. 20297-20298. 20298-20299. 20299-202100. 202100-202101. 202101-202102. 202102-202103. 202103-202104. 202104-202105. 202105-202106. 202106-202107. 202107-202108. 202108-202109. 202109-202110. 202110-202111. 202111-202112. 202112-202113. 202113-202114. 202114-202115. 202115-202116. 202116-202117. 202117-202118. 202118-202119. 202119-202120. 202120-202121. 202121-202122. 202122-202123. 202123-202124. 202124-202125. 202125-202126. 202126-202127. 202127-202128. 202128-202129. 202129-202130. 202130-202131. 202131-202132. 202132-202133. 202133-202134. 202134-202135. 202135-202136. 202136-202137. 202137-202138. 202138-202139. 202139-202140. 202140-202141. 202141-202142. 202142-202143. 202143-202144. 202144-202145. 202145-202146. 202146-202147. 202147-202148. 202148-202149. 202149-202150. 202150-202151. 202151-202152. 202152-202153. 202153-202154. 202154-202155. 202155-202156. 202156-202157. 202157-202158. 202158-202159. 202159-202160. 202160-202161. 202161-202162. 202162-202163. 202163-202164. 202164-202165. 202165-202166. 202166-202167. 202167-202168. 202168-202169. 202169-202170. 202170-202171. 202171-202172. 202172-202173. 202173-202174. 202174-202175. 202175-202176. 202176-202177. 202177-202178. 202178-202179. 202179-202180. 202180-202181. 202181-202182. 202182-202183. 202183-202184. 202184-202185. 202185-202186. 202186-202187. 202187-202188. 202188-202189. 202189-202190. 202190-202191. 202191-202192. 202192-202193. 202193-202194. 202194-202195. 202195-202196. 202196-202197. 202197-202198. 202198-202199. 202199-202200. 202200-202201. 202201-202202. 202202-202203. 202203-202204. 202204-202205. 202205-202206. 202206-202207. 202207-202208. 202208-202209. 202209-202210. 202210-202211. 202211-202212. 202212-202213. 202213-202214. 202214-202215. 202215-202216. 202216-202217. 202217-202218. 202218-202219. 202219-202220. 202220-202221. 202221-202222. 202222-202223. 202223-202224. 202224-202225. 202225-202226. 202226-202227. 202227-202228. 202228-202229. 202229-202230. 202230-202231. 202231-202232. 202232-202233. 202233-202234. 202234-202235. 202235-202236. 202236-202237. 202237-202238. 202238-202239. 202239-202240. 202240-202241. 202241-202242. 202242-202243. 202243-202244. 202244-202245. 202245-202246. 202246-202247. 202247-202248. 202248-202249. 202249-202250. 202250-202251. 202251-202252. 202252-202253. 202253-202254. 202254-202255. 202255-202256. 202256-202257. 202257-202258. 202258-202259. 202259-202260. 202260-202261. 202261-202262. 202262-202263. 202263-202264. 202264-202265. 202265-202266. 202266-202267. 202267-202268. 202268-202269. 202269-202270. 202270-202271. 202271-202272. 202272-202273. 202273-202274. 202274-202275. 202275-202276. 202276-202277. 202277-202278. 202278-202279. 202279-202280. 202280-202281. 202281-202282. 202282-202283. 202283-202284. 202284-202285. 202285-202286. 202286-202287. 202287-202288. 202288-202289. 202289-202290. 202290-202291. 202291-202292. 202292-202293. 202293-202294. 202294-202295. 202295-202296. 202296-202297. 202297-202298. 202298-202299. 202299-2022100. 2022100-2022101. 2022101-2022102. 2022102-2022103. 2022103-2022104. 2022104-2022105. 2022105-2022106. 2022106-2022107. 2022107-2022108. 2022108-2022109. 2022109-2022110. 2022110-2022111. 2022111-2022112. 2022112-2022113. 2022113-2022114. 2022114-2022115. 2022115-2022116. 2022116-2022117. 2022117-2022118. 2022118-2022119. 2022119-2022120. 2022120-2022121. 2022121-2022122. 2022122-2022123. 2022123-2022124. 2022124-2022125. 2022125-2022126. 2022126-2022127. 2022127-2022128. 2022128-2022129. 2022129-2022130. 2022130-2022131. 2022131-2022132. 2022132-2022133. 2022133-2022134. 2022134-2022135. 2022135-2022136. 2022136-2022137. 2022137-2022138. 2022138-2022139. 2022139-2022140. 2022140-2022141. 2022141-2022142. 2022142-2022143. 2022143-2022144. 2022144-2022145. 2022145-2022146. 2022146-2022147. 2022147-2022148. 2022148-2022149. 2022149-2022150. 2022150-2022151. 2022151-2022152. 2022152-2022153. 2022153-2022154. 2022154-2022155. 2022155-2022156. 2022156-2022157. 2022157-2022158. 2022158-2022159. 2022159-2022160. 2022160-2022161. 2022161-2022162. 2022162-2022163. 2022163-2022164. 2022164-2022165. 2022165-2022166. 2022166-2022167. 2022167-2022168. 2022168-2022169. 2022169-2022170. 2022170-2022171. 2022171-2022172. 2022172-2022173. 2022173-2022174. 2022174-2022175. 2022175-2022176. 2022176-2022177. 2022177-2022178. 2022178-2022179. 2022179-2022180. 2022180-2022181. 2022181-2022182. 2022182-2022183. 2022183-2022184. 2022184-2022185. 2022185-2022186. 2022186-2022187. 2022187-2022188. 2022188-2022189. 2022189-2022190. 2022190-2022191. 2022191-2022192. 2022192-2022193. 2022193-2022194. 2022194-2022195. 2022195-2022196. 2022196-2022197. 2022197-2022198. 2022198-2022199. 2022199-2022200. 2022200-2022201. 2022201-2022202. 2022202-2022203. 2022203-2022204. 2022204-2022205. 2022205-2022206. 2022206-2022207. 2022207-2022208. 2022208-2022209. 2022209-2022210. 2022210-2022211. 2022211-2022212. 2022212-2022213. 2022213-2022214. 2022214-2022215. 2022215-2022216. 2022216-2022217. 2022217-2022218. 2022218-2022219. 2022219-2022220. 2022220-2022221. 2022221-2022222. 2022222-2022223. 2022223-2022224. 2022224-2022225. 2022225-2022226. 2022226-2022227. 2022227-2022228. 2022228-2022229. 2022229-2022230. 2022230-2022231. 2022231-2022232. 2022232-2022233. 2022233-2022234. 2022234-2022235. 2022235-2022236. 2022236-2022237. 2022237-2022238. 2022238-2022239. 2022239-2022240. 2022240-2022241. 2022241-2022242. 2022242-2022243. 2022243-2022244. 2022244-2022245. 2022245-2022246. 2022246-2022247. 2022247-2022248. 2022248-2022249. 2022249-2022250. 2022250-2022251. 2022251-2022252. 2022252-2022253. 2022253-2022254. 2022254-2022255. 2022255-2022256. 2022256-2022257. 2022257-2022258. 2022258-2022259. 2022259-2022260. 2022260-2022261. 2022261-2022262. 2022262-2022263. 2022263-2022264. 2022264-2022265. 2022265-2022266. 2022266-2022267. 2022267-2022268. 2022268-2022269. 2022269-2022270. 2022270-2022271. 2022271-2022272. 2022272-2022273. 2022273-2022274. 2022274-2022275. 2022275-2022276. 2022276-2022277. 2022277-2022278. 2022278-2022279. 2022279-2022280. 2022280-2022281. 2022281-2022282. 2022282-2022283. 2022283-2022284. 2022284-2022285. 2022285-2022286. 2022286-2022287. 2022287-2022288. 2022288-2022289. 2022289-2022290. 2022290-2022291. 2022291-2022292. 2022292-2022293. 2022293-2022294. 2022294-2022295. 2022295-2022296. 2022296-2022297. 2022297-2022298. 2022298-2022299. 2022299-2022300. 2022300-2022301. 2022301-2022302. 2022302-2022303. 2022303-2022304. 2022304-2022305. 2022305-2022306. 2022306-2022307. 2022307-2022308. 2022308-2022309. 2022309-2022310. 2022310-2022311. 2022311-2022312. 2022312-2022313. 2022313-2022314. 2022314-2022315. 2022315-2022316. 2022316-2022317. 2022317-2022318. 2022318-2022319. 2022319-2022320. 2022320-2022321. 2022321-2022322. 2022322-2022323. 2022323-2022324. 2022324-2022325. 2022325-2022326. 2022326-2022327. 2022327-2022328. 2022328-2022329. 2022329-2022330. 2022330-2022331. 2022331-2022332. 2022332-2022333. 2022333-2022334. 2022334-2022335. 2022335-2022336. 2022336-2022337. 2022337-2022338. 2022338-2022339. 2022339-2022340. 2022340-2022341. 2022341-2022342. 2022342-2022343. 2022343-2022344. 2022344-2022345. 2022345-2022346. 2022346-2022347. 2022347-2022348. 2022348-2022349. 2022349-2022350. 2022350-2022351. 2022351-2022352. 2022352-2022353. 2022353-2022354. 2022354-2022355. 2022355-2022356. 2022356-2022357. 2022357-2022358. 2022358-2022359. 2022359-2022360. 2022360-2022361. 2022361-2022362. 2022362-2022363. 2022363-2022364. 2022364-2022365. 2022365-2022366. 2022366-2022367. 2022367-2022368. 2022368-2022369. 2022369-2022370. 2022370-2022371. 2022371-2022372. 2022372-2022373. 2022373-2022374. 2022374-2022375. 2022375-2022376. 2022376-2022377. 2022377-2022378. 2022378-2022379. 2022379-2022380. 2022380-2022381. 2022381-2022382. 2022382-2022

卷之三

6.1.1.1 MEDIOS DIGITALES DE INTERCAMBIO

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SITIO WEB Y/O INSTITUCIÓN	TIPO DE MEDIO	USUARIO O ID DEL REGISTRO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN (USD)
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos		DIGITAL DE INTERCAMBIO		SUBTOTAL USD

6.1.2 INVERSIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZA LA INVERSIÓN	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos				
					SUBTOTAL USD

5.1.3. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SOCIEDAD, EMPRESA	PAÍS DONDE SE	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR	IDENTIFICACIÓN DEL	MONTO O SALDO A LA FECHA DE
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos	Y/O FUNDACIONES	LOCALIZA LA ACCION Y/O PARTICIPACIÓN	NOMINAL	VALOR DE MERCADO	LA DECLARACIÓN USD
SUBTOTAL USD						

6.1.4 DERECHOS FIDUCIARIOS, DERECHOS ADQUIRIDOS POR HERENCIA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TIPO DE DERECHO	VALOR DEL DERECHO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL DERECHO
SUBTOTAL USD		

8.3.5 CUENTAS POR COBRAR

3.1.6 MÉTODOS COMPLEMENTARIOS DE PENSIÓN O CESANTÍA

5.1.7 BIENES MUEBLES

6.1.7.1 VEHÍCULOS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE	IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				(Año de fabricación)	FECHA DE ADQUISICIÓN	PAÍS DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO Y/O REGISTRADO EL VEHÍCULO	VALOR DEL BIEN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos		AUTOMOTOR	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE CHASIS	MARCA				
							SUBTOTAL USD			

6.1.7.2 OTROS BIENES MUEBLES

TIPO DE BIEN	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL BIEN	VALOR DEL BIEN USD
EQUPO DE OFICINA	ECUADOR	2500.00
MAQUINARIA EQUIPO	ECUADOR	14000.00
MENAJE DE CASA	ECUADOR	2000.00
SUBTOTAL USD		18501.49

1.8 BIENES INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Número de Cédula	Apellido y Nombre	TIPO DE BIEN	SUPERFICIE DEL TERRENO MTS2	SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN MTS2	UBICACIÓN				FORMA DE ADQUISICIÓN	Nº DE PREDIO	DÉRECHO DEL DECLARANTE	VALOR DEL BIEN USD
					PAÍS	PROVINCIA	Ciudad	DIRECCIÓN				
												SUBTOTAL USD

MIL
1.8 TOTAL DE ACTIVOS USD 18501.49

2 PASIVOS

2.1 DESGLOSE DE DEUDAS CONTRAÍDAS

NOMBRE DEL ACREDITADOR	TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA DEUDA	PLAZO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA DEUDA	MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
						SUBTOTAL USD

OTAL DE PASIVOS USD 0.00

PATRIMONIO

TOTAL DE ACTIVOS USD	18501.49
TOTAL DE PASIVOS USD	0.00
TOTAL DE PATRIMONIO USD	18501.49

DETALLE DE TARJETAS DE CRÉDITO

EMISOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR MÁXIMO DE CUPO DE CRÉDITO OTORGADO USD
INERS CLUB	2019	1000.00
ACIFICARD	2018	ILIMITADO

PARAISOS FISCALES

EL CIUDADANO HA DECLARADO TENER BIENES O CAPITALES EN JURIDICIONES O REGIMENES CONSIDERADOS COMO PARAISOS FISCALES	NO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE
GOBIERNO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **05 de AGOSTO del 2020**

Número de Certificado: **202000025551324P**

Tipo de Documento: **CEDULA DE IDENTIDAD**

No. de Identificación: **1723953384**

Apellidos y Nombres: **ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO**

Registra Antecedentes: **NO**

El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requeriente del mismo.



GRAL. CARLOS FERNANDO CABRERA RON
DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO

Válido hasta el 03 de NOVIEMBRE del 2020



Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio de Gobierno

<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec>



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de **TENA**

Especie valorada
USD: 2.00
Nº: 2378

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO

Apellidos y Nombres: **ZURITA GUTIEREZ BYRON ALEJANDRO**

Cédula de Identidad: **1723953384**

C.I.U.: **59065**

Dirección: **AEPTO. 2 (RIGOBERTO LUNA Y BROMELIAS)**

Tena, 30 de JULIO del 2020

LA DIRECCION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE TENA

CERTIFICA:

Que revisados todos los archivos de títulos de crédito y cuentas pendientes de cobro de esta Dirección, no consta como deudor al Municipio.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR TREINTA DIAS

VTO. BNO.

CERTIFICA

VERIFICADO

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

RECAUDADOR

IMP: 1859600-763493





E C U A D O R

**REPORTE DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE CONSTA
REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

CÓDIGO DEL REPORTE: 483867087972
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 8/6/2020 6:14:25 AM
NOMBRE: ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1723953384

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO, con cédula de ciudadanía N° 1723953384, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA	X	
CIVIL CULPOSA	X	
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL	X	

INFORMACIÓN RELEVANTE

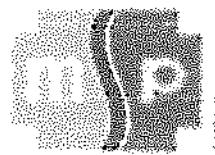
1. El presente documento es un reporte de la información personal que consta registrada en la base de datos de la Contraloría General del Estado sin que, por tanto, restrinja en ninguna medida el ejercicio de derechos constitucionales o el acceso a garantías.
2. La autenticidad de este reporte podrá ser consultada en la plataforma informática institucional de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
3. El presente reporte estará vigente por el término de un (01) día, a partir de su fecha de emisión.
4. Este reporte, así como la información que contiene, será de uso estrictamente personal sin que, por tanto, pueda ser utilizado con otros fines.



483867087972

Este reporte ha sido generado a través del sistema informático, por lo que cualquier modificación o alteración lo invalida automáticamente.

www.contraloria.gob.ec



Ministerio
de Salud Pública

CZ93-Dirección Distrital 17D04-Puengasí a Itchimbía - SALUD
Centro de Salud - Centro Histórico



LABORATORIO CLÍNICO

Página 1 de 1

Orden: 200604004	NºCédula: 1723953384
Apellidos: ZURITA GUTIERRES	NºHistoria Clínica: 196277
Nombres: BYRON	Centro de Salud: C.S CENTRO HISTORICO
Genero: MASCULINO	Fecha de ingreso: 04/08/2020 07:22
Edad: 29	Médico: .
Estado:	Fecha Imp.: 04/08/2020 07:46
	T.Muestra:

Prueba Resultado Valores de Ref.

INMUNOSEREOLOGIA

VID19 SARS-COV-2

COVID19 IGG NEGATIVO
COVID19 IGM NEGATIVO

Método: Inmunocromatografía

Resultado:

* NEGATIVO: Indica que anticuerpo SARS-COV-2 no es detectado.
* POSITIVO: Indica que anticuerpo SARS-COV-2 es detectado.

Validado por: LIC. JORGE NARVAEZ
04/08/2020 7:46:09



UNIDAD JUDICIAL CIVIL, CON SEDE EN EL CANTÓN TENA- NAPO

CERTIFICACIÓN

Tena, 12 de agosto de 2020

Por medio del presente CERTIFICO: Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que: el señor ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO portador de la cédula de identidad N.- 1723953384, NO SE ENCUENTRA EN INTERDICCIÓN CIVIL, NO ES DEUDOR AL QUE SE LE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREDITORES Y NO SE HALLA EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTA DECLARADA JUDICIALMENTE, en lo que respecta a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Tena Provincia de Napo.

Particular que certifico, para los fines pertinentes.

Atentamente,

CARLOS
SEBASTIAN
CAJAS MOYA

Firmado digitalmente por CARLOS
SEBASTIAN CAJAS MOYA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, l=TENA,
serialNumber=1803558707,
cn=CARLOS SEBASTIAN CAJAS MOYA
Fecha: 2020.08.12 11:26:50 -05'00'

Ab. Sebastián Cajas Moya.
SECRETARIO



Ministerio
de Salud Pública



C295-Dirección Distrital 17004-Puengas a Itchimbia - SALUD

Centro de Salud - Centro Histórico

LABORATORIO CLÍNICO

Página 1 de 1

Órdenes: 200004004	N° Cédula: 1713881364
Apellidos: JURITA GOTIERRAS	N° Historia Clínica: 136277
Nombres: ATACO	Centro de Salud: C. S. CENTRO HISTÓRICO
Genero: MASCULINO	Fecha de ingreso: 06/08/2020 07:22
Edad: 29	Médico: .
Estado:	Fecha Imp.: 06/08/2020 16:30
	T. Muestra: .

Prueba	Resultado	Valores de Ref.
--------	-----------	-----------------

GRUPO SANGUÍNEO Y COAGULACIÓN

GRUPO SANGUÍNEO "O" POSITIVO

Validado por: LIC. JORGE MARVÁZ
06/08/2020 07:29:45

*Lic. Jorge Marváz
J. M.*

BIOQUÍMICA

HOL COLESTEROL	110 mg/dl	(25,00 - 55,00)
LDL COLESTEROL	166,10 mg/dl	(65,00 - 175,00)
GLUCOSA	92,12 mg/dl	(70,00 - 110,00)
COLESTEROL	188,51 mg/dl	(0,00 - 200,00)
TRIGLICERIDOS	121,09 mg/dl	(0,00 - 150,00)
CREATININA	46,73 mg/dl	(0,80 - 1,60)

Validado por: SILVIA BONIFAZ
06/08/2020 10:56:46

*SILVIA BONIFAZ
LIC. SILVIA BONIFAZ C.
LICENCIADA EN ENFERMERIA
10052017-10-0002*



G.A.D. PROVINCIAL DE NAPO

2014 - 2019

SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

RUC: 1560000190001

0004512

ESPECIE VALORADA
USD. 2.00

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL G.A.D. PROVINCIAL DE NAPO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombres y Apellidos: ZURITA GUTIERREZ BYRON ALEJANDRO

Cédula de Identidad: 172395338-4

Registro Único de Contribuyentes: 000-000

Certificado de Votación: 000-000

Domicilio: TENA

En vista de la documentación y una vez revisados los archivos que mantiene en esta entidad Provincial, **CERTIFICO QUE**:

A la presente fecha, el o la mencionado (a) solicitante, no consta inscrito como Deudor al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

NOTA: Cualquier enmendadura invalida el presente certificado.

CERTIFICACIÓN VÁLIDA POR 15 DÍAS

Tena, 30 de Julio del 2020



Recaudador (a)

ZURITA GUTIERREZ BYRON AL EJANDRO
CUENTA 5971930100

AV. ILALO VIA AL TINGO ENTRE RIO CORRIENTES Y
 CURARAY PARR. ALANGASI, CANTON QUITO

CICLO 1
 C.I./RUC: 1723953384

ESTADO DE CUENTA

FECHA ÚLTIMO CORTE (FACTURA)	05-06-2020
-------------------------------------	------------

FECHA ESTE CORTE	03-07-2020
-------------------------	------------

ESTIMADO

Si tienes duda de la procedencia de un mail repórtalo a Banca Telefónica al PBX (02) 2999 999 o a banco@pichincha.com

ASESOR: MEJIA MALDONADO PAULINA CECILIA **EMAIL:** pcmejia@pichincha.com

Banca móvil
Transferencias directas y de
otros bancos.



BANCO PICHINCHA C.A.

1790010937001

RESOLUCION SRI 5368 DEL 09-06-2015

OTRO DOCUMENTO AUTORIZADO

(Según ART.4, Del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios)

001-170-062454467



TIPO DE EMISIÓN: ORIGINAL

OFICINA: SAN RAFAEL

DIRECCION: AV. ILALO VIA AL TINGO ENTRE RIO

* BASE IMPONIBLE 0%: 0.00 VALOR IVA COBRADO: 0.00

** BASE IMPONIBLE 12%: 0.56 VALOR IVA COBRADO: 0.06

*** VALORES SUJETOS A RETENCION

CONCILIACIÓN

FECHA ÚLTIMO CORTE (FACTURA)	05-06-2020
-------------------------------------	------------

FECHA ESTE CORTE (FACTURA)	03-07-2020
-----------------------------------	------------

SALDO ANTERIOR	1.02
-----------------------	------

DEPÓSITO / CRÉDITOS	(1) 324.00
----------------------------	------------

CHEQUES / DÉBITOS	(7) 220.62
--------------------------	------------

INTERÉS PERÍODO	0.00
------------------------	------

SALDO ACTUAL	104.40
---------------------	--------

SALDO PROMEDIO EFECTIVO	1.02
--------------------------------	------

Daremos por recibida su conformidad al presente estado de cuenta, a menos que en 30 días recibamos su aviso por escrito de algún reparo

Banca web
Paga tus facturas de servicios públicos
y privados sin salir de casa

